

# NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 31 de marzo de 2016)

<b>Andalucía</b>	<b>Cantabria</b>	<b>Extremadura</b>	<b>Navarra</b>
<b>Aragón</b>	<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>Galicia</b>	<b>País Vasco</b>
<b>Asturias</b>	<b>Castilla y León</b>	<b>La Rioja</b>	<b>Valencia</b>
<b>Baleares</b>	<b>Cataluña</b>	<b>Madrid</b>	
<b>Canarias</b>	<b>Ceuta</b>	<b>Murcia</b>	

## ANDALUCÍA (CC. AA.)

### Centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

ORDEN de 10 de marzo de 2016, por la que se modifican los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

(BOJA de 16 de marzo de 2016)

### Inserción laboral, estabilidad en el empleo, retorno del talento y fomento del trabajo autónomo.

DECRETO-LEY 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la «Iniciativa @mprende+», y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+.

---

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, regulada en la Sección 1.ª del título I de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, por un periodo de un mes, a contar desde la entrada en vigor del presente Decreto-Ley.

---

(BOJA de 22 de marzo de 2016)

### Personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes y personas sin hogar. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

(BOJA de 23 de marzo de 2016)

**Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.**

EXTRACTO de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2016 la concesión de subvenciones de la Línea 1 y Línea 7 establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvenciones será:

- a) De un mes natural a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para los comportamientos susceptibles de ser subvencionados en virtud de la Medida 1.1, Apoyo a la Incorporación de Personas Socias Trabajadoras o de Trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales, y de la Medida 1.2, Contratación de Gerentes y Personal Técnico Especializado, de la Línea 1, Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, siempre que tales comportamientos y acciones se hubieran formalizado entre el 12 de agosto de 2014 y el último día de presentación de las solicitudes.
- b) De quince días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para las acciones a realizar desde el 1 de enero de 2016 que sean susceptibles de ser subvencionadas en virtud de la Línea 7, Asociacionismo.

---

(BOJA de 28 de marzo de 2016)

**Políticas migratorias. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2016 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para programas en materia de políticas migratorias, Línea 1.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se publique este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

---

(BOJA de 31 de marzo de 2016)

**Personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes y personas sin hogar. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

ORDEN de 28 de marzo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes será el que figura en el apartado 11 del cuadro resumen de cada una de las líneas de subvenciones que se convocan reguladas mediante la Orden de 1 de marzo de 2016 (30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

---

(BOJA de 31 de marzo de 2016)

**ARAGÓN (CC. AA.)****Programa «Voluntariado y Solidaridad 2016». Campos de Trabajo.**

ORDEN CDS/194/2016, de 26 de febrero, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Campos de Trabajo en el marco del Programa «Voluntariado y Solidaridad 2016», del Instituto Aragonés de la Juventud.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón.

---

(BOA de 16 de marzo de 2016)

(Del 16 al 31 de marzo de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Formación profesional y adquisición de competencias. Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020. Subvenciones.**

ORDEN DRS/203/2016, de 3 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de formación profesional y adquisición de competencias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.

*(BOA de 21 de marzo de 2016)*

### **Plan de Inspección de Vivienda para 2016.**

ORDEN VMV/209/2016, de 7 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Vivienda para 2016.

*(BOA de 21 de marzo de 2016)*

### **Calendario de vacunaciones sistemáticas en la infancia y adolescencia.**

ORDEN SAN/252/2016, de 21 de marzo, por la que se aprueba el calendario de vacunaciones sistemáticas en la infancia y adolescencia de aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

*(BOA de 30 de marzo de 2016)*

## **ASTURIAS (CC. AA.)**

### **Centros Especiales de Empleo. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 9 marzo de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional de los Centros Especiales de Empleo.

*(BOPA de 18 de marzo de 2016)*

### **Carnés y acreditaciones profesionales en el ámbito de las instalaciones industriales.**

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se establece el proceso de evaluación y los contenidos de las pruebas para la obtención de diversos carnés y acreditaciones profesionales en el ámbito de las instalaciones industriales.

*(BOPA de 18 de marzo de 2016)*

### **Alquiler de viviendas. Ayudas.**

EXTRACTO que rectifica extracto de la Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas estatales al alquiler de viviendas.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto.

---

*(BOPA de 23 de marzo de 2016)*

### **Personas mayores. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a personas mayores.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPA.

---

*(BOPA de 23 de marzo de 2016)*

### **Servicio Público de Empleo. Estructura orgánica básica.**

DECRETO 10/2016, de 16 marzo, de primera modificación del Decreto 39/2009, de 3 de junio, de estructura orgánica básica del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

(BOPA de 30 de marzo de 2016)

## **BALEARES (CC. AA.)**

### **Dependencia. Servicios asistenciales. Año 2016.**

RESOLUCIÓN de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación de 8 de marzo de 2016 por la que se actualizan los indicadores de referencia de los servicios asistenciales de la Red Pública de Atención a la Dependencia de las Illes Balears para el año 2016.

(BOIB de 19 de marzo de 2016)

## **CANARIAS (CC. AA.)**

### **Consejería de Sanidad. Reglamento Orgánico.**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 5/2016, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad.

(BOCA de 16 de marzo de 2016)

### **Calendario Vacunal Infantil.**

ORDEN de 15 de marzo de 2016, por la que se aprueba el Calendario Vacunal Infantil de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 18 de marzo de 2016)

## **CANTABRIA (CC. AA.)**

### **Subvenciones INNOVA.**

ORDEN INN/3/2016, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones INNOVA.

(BOC de 17 de marzo de 2016)

### **Promoción de la vida autónoma. Ejercicio 2016.**

EXTRACTO de la Orden UMA/6/2016, de 9 de marzo de 2016, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la promoción de la vida autónoma en el ejercicio 2016.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 31 de marzo de 2016)

**CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)****Subvenciones de carácter excepcional.**

DECRETO 7/2016, de 15 de marzo de 2016, por el que se regula la concesión directa de subvenciones de carácter excepcional de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 18 de marzo de 2016)

**Consejería de Bienestar Social. Estructura orgánica y competencias.**

DECRETO 11/2016, de 23 de marzo de 2016, por el que se modifica el Decreto 87/2015, de 14 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social.

(DOCM de 30 de marzo de 2016)

**CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)****Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia.**

ORDEN SAN/176/2016, de 8 de marzo, por la que se actualiza el Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia de la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 16 de marzo de 2016)

**Alquiler de vivienda. Subvenciones.**

ORDEN FYM/183/2016, de 8 de marzo, por la que se modifica la Orden FYM/947/2014, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda.

(BOCL de 18 de marzo de 2016)

**Derecho de acceso a la información pública.**

DECRETO 7/2016, de 17 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 18 de marzo de 2016)

**Formación en materia de prevención de Riesgos Laborales. Subvenciones.**

ORDEN EMP/195/2016, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

(BOCL de 21 de marzo de 2016)

**Integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Subvenciones.**

ORDEN EMP/197/2016, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa.

(BOCL de 21 de marzo de 2016)

(Del 16 al 31 de marzo de 2016)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Personas emprendedoras. Organización preventiva. Subvenciones.**

ORDEN EMP/198/2016, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas al establecimiento de la organización preventiva de personas emprendedoras en Castilla y León.

*(BOCL de 21 de marzo de 2016)*

### **Trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción. Subvenciones.**

ORDEN EMP/224/2016, de 18 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción (Código de Registro de Ayudas: EYE 008).

*(BOCL de 29 de marzo de 2016)*

### **Protección y atención a la infancia.**

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2016, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que aprueba el programa de promoción de la participación en el sistema de protección y atención a la infancia en Castilla y León.

*(BOCL de 31 de marzo de 2016)*

## **CATALUÑA (CC. AA.)**

### **Plan nacional del asociacionismo y el voluntariado 2014-2015.**

ACUERDO GOV/42/2016, de 29 de marzo, por el que se prorroga el Plan nacional del asociacionismo y el voluntariado 2014-2015, aprobado por el Acuerdo GOV/109/2014, de 15 de julio.

*(DOGC de 31 de marzo de 2016)*

## **CEUTA (CC. AA.)**

### **Alquiler de Viviendas. Ayudas. Programa 2016.**

DECRETO de 21 de marzo de 2016 por el que se aprueban las bases de la Convocatoria de Ayudas al Alquiler de Viviendas en el Territorio de la Ciudad de Ceuta, Programa 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

---

*(BOCCE de 29 de marzo de 2016)*

### **Contratación Indefinida de trabajadores y Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos. Subvenciones. 2014-2020.**

RECTIFICACIÓN de la Resolución de las Bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de Contratación Indefinida y Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos, en el marco P.O. FSE para Ceuta 2014-2020, publicada en el BOCCE 5504 de 15 de septiembre de 2015.

*(BOCCE de 29 de marzo de 2016)*

**EXTREMADURA (CC. AA.)****Mejoras voluntarias del sistema de prestaciones de la Seguridad Social en materia de incapacidad temporal.**

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la actualización del anexo incorporado al Decreto 38/2013, de 19 de marzo, por el que se determina la aplicación de las mejoras voluntarias del sistema de prestaciones de la Seguridad Social en materia de incapacidad temporal, y se incluyen nuevas enfermedades.

(DOE de 16 de marzo de 2016)

**Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios. Ayudas.**

ORDEN de 2 de marzo de 2016 por la que se convocan ayudas a Entidades Locales para obras del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios.

---

El plazo de máximo de vigencia de la convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será hasta el 30 de junio de 2016.

---

(DOE de 17 de marzo de 2016)

**Renta Básica Extremeña de Inserción.**

ORDEN de 8 de marzo de 2016 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al segundo trimestre natural de 2016 para presentación de solicitudes de la Renta Básica Extremeña de Inserción, al amparo de la Ley 9/2014, de 1 de octubre, por la que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción.

---

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 1 de abril de 2016 y finaliza el 30 de junio de 2016.

---

(DOE de 18 de marzo de 2016)

**Fomento de la seguridad y salud en el trabajo. Subvenciones.**

DECRETO 37/2016, de 15 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 21 de marzo de 2016)

**Comisión Regional de Vivienda.**

DECRETO 38/2016, de 15 de marzo, por el que se modifica el Decreto 157/2001, de 9 de octubre, por el que se regula la Comisión Regional de Vivienda.

(DOE de 21 de marzo de 2016)

**Registro de Empresas de Trabajo Temporal.**

DECRETO 41/2016, de 21 de marzo, por el que se crea y regula el funcionamiento a través de medios electrónicos del Registro de Empresas de Trabajo Temporal de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 28 de marzo de 2016)

**GALICIA (CC. AA.)****Personas con discapacidad. Servicios de promoción de la autonomía personal. Ayudas.**

ORDEN de 8 de marzo de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán la concesión de ayudas individuales destinadas a la adquisición de servicios de promoción de la autonomía personal, así como a la adquisición de servicios complementarios de asistencia personal, a personas con discapacidad.

---

El plazo para su presentación será de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 17 de marzo de 2016)

**Presupuestos generales. Año 2016.**

CORRECCIÓN de errores de la Ley 12/2015, de 24 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2016.

(DOG de 18 de marzo de 2016)

**Servicio de voluntariado juvenil. Subvenciones. Año 2016.**

ORDEN de 11 de marzo de 2016 por la que se regulan las bases de las subvenciones para entidades de acción voluntaria y entidades locales enmarcadas en el programa Servicio de voluntariado juvenil y se procede a su convocatoria para el año 2016.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 28 de marzo de 2016)

**Atención de personas con discapacidad. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ordena la publicación de los criterios de reparto del fondo de acción social para el ejercicio económico del año 2015, relativos a la ayuda para la atención de personas con discapacidad.

(DOG de 30 de marzo de 2016)

**Conciliación de la vida familiar y laboral. Ayudas. Año 2016.**

EXTRACTO de la Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral como medida de fomento de la corresponsabilidad para los trabajadores que se acojan a la reducción de su jornada de trabajo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2016.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 31 de marzo de 2016)



**LA RIOJA (CC. AA.)****«Agenda de Fortalecimiento Empresarial».**

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueban las bases y el procedimiento de selección para el acceso de empresas al programa «Agenda de Fortalecimiento Empresarial» de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, y su convocatoria.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el día 30 de noviembre de 2016, incluido.

---

(BOR de 16 de marzo de 2016)

**Promoción de emprendedores. Subvenciones. Convocatoria 2016.**

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2016 de las subvenciones destinadas a la promoción de emprendedores en régimen de concesión directa (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2016, incluido. No obstante, en el caso inversiones iniciadas y gastos efectuados a partir del 1 de enero de 2016 y hasta la fecha de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de abril de 2016.

---

(BOR de 16 de marzo de 2016)

**Competitividad del comercio minorista. Subvenciones. Convocatoria 2016.**

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2016 de las subvenciones destinadas al plan para la competitividad del comercio minorista, en régimen de concurrencia competitiva (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2016, incluido.

---

(BOR de 16 de marzo de 2016)

**Proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo. Subvenciones. Convocatoria 2016.**

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2016 de las subvenciones a proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo, en régimen de concesión directa (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2016, incluido.

---

(BOR de 16 de marzo de 2016)

**Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras. Subvenciones. Primera convocatoria 2016.**

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2016 de las subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el Programa 4: Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2016, incluido.

---

(BOR de 18 de marzo de 2016)

**Programa de Aseguramiento de la Seguridad en el Trabajo. Subvenciones. Primera convocatoria 2016**

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2016, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2016 de las subvenciones destinadas al Programa de Aseguramiento de la Seguridad en el Trabajo, en régimen de concurrencia competitiva (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2016, incluido.

---

(BOR de 18 de marzo de 2016)

**Jóvenes agricultores. Ayudas**

ORDEN 7/2016, de 18 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores.

(BOR de 23 de marzo de 2016)

**Consejería de Educación, Formación y Empleo. Estructura orgánica.**

DECRETO 9/2016, de 23 de marzo, por el que se modifica el Decreto 26/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 30 de marzo de 2016)

**MADRID (CC. AA.)****Subvenciones.**

ORDEN 395/2016, de 14 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se procede a modificar las bases reguladoras de las subvenciones sujetas a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el ámbito competencial de la Consejería, para su adaptación a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público, y otras medidas de reforma administrativa.

(BOCM de 22 de marzo de 2016)

**Cooperativas y sociedades laborales. Fomento del empleo y mejora de la competitividad. Ayudas.**

ORDEN de 23 de diciembre de 2015, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2016.

---

El plazo máximo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

---

(BOCM de 30 de marzo de 2016)

**MURCIA (CC. AA.)****Calendario de vacunaciones.**

ORDEN de 22 de febrero de 2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se introducen modificaciones al calendario de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 17 de marzo de 2016)

**Presupuestos generales. Ejercicio 2016.**

CORRECCIÓN de errores de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

(BORM de 18 de marzo de 2016)

**Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Estructura orgánica.**

DECRETO N.º 21/2016, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

(BORM de 29 de marzo de 2016)

**NAVARRA (CC. AA.)****Personas con discapacidad. Entidades de iniciativa social. Subvenciones. Año 2016.**

ORDEN FORAL 3E/2016, de 29 de febrero, del Consejero del Departamento de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el año 2016.

---

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 18 de marzo de 2016)

**Personas mayores. Programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia. Subvenciones. Año 2016.**

ORDEN FORAL 4E/2016, de 29 de febrero, del Consejero del Departamento de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades de iniciativa social del área de personas mayores para el fomento del asociacionismo y el desarrollo de programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia para el año 2016.

---

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 18 de marzo de 2016)

**Asociaciones juveniles. Subvenciones. Año 2016.**

ORDEN FORAL 16/2016, de 25 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles inscritas en el Censo de Entidades de Juventud para el año 2016.

---

Las solicitudes de subvención para proyectos juveniles se presentarán en el plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 21 de marzo de 2016)

**Promoción del empleo autónomo. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN 206/2016, de 1 de marzo de 2016, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se deja sin efecto la Resolución 1516/2009, de 27 de abril, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones para promoción del empleo autónomo.

(BON de 22 de marzo de 2016)

**Programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas. Subvenciones.**

ORDEN FORAL 9E/2016, de 7 de marzo, del Consejero del Departamento de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención «Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para Programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas».

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 30 de marzo de 2016)

**Proyectos en el área de Inclusión Social y de Promoción social de grupos más vulnerables. Subvenciones.**

ORDEN FORAL 10E/2016, de 7 de marzo, del Consejero del Departamento de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención «Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de Inclusión Social y de Promoción social de grupos más vulnerables».

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 30 de marzo de 2016)

**Prevención de riesgos laborales. Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.**

DECRETO FORAL 11/2016, de 9 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 135/1998, de 20 de abril, por el que se adapta la normativa de prevención de riesgos laborales al ámbito de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

(BON de 31 de marzo de 2016)

**PAÍS VASCO (CC. AA.)****Creación y sostenimiento de empresas de inserción. Ayudas. Año 2016.**

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2016, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria para el año 2016 de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2009, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción.

---

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2016.

---

(BOPV de 18 de marzo de 2016)

**Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo. Ayudas. Ejercicio 2016.**

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2016, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para la financiación, en el ejercicio 2016, de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 18 de marzo de 2016)

**Personas trabajadoras ocupadas. Formación. Ayudas. Ejercicio 2016.**

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2016, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la modificación de la convocatoria, para el ejercicio 2016, de ayudas a la formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

---

Se dispone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución por la que se de publicidad a este Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 22 de marzo de 2016)

**VALENCIA (CC. AA.)****Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS). Financiación de gastos corrientes. Subvenciones.**

ORDEN 5/2016, de 9 de marzo, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunitat Valenciana para la financiación de gastos corrientes de las Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS) de las que son titulares.

(DOCV de 17 de marzo de 2016)

**Personas con diversidad funcional. Programas y servicios de promoción de autonomía. Subvenciones. Ejercicio 2016.**

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2016 las subvenciones para el desarrollo de programas y servicios de promoción de autonomía de personas con diversidad funcional.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

---

(DOCV de 29 de marzo de 2016)

**Viviendas protegidas de nueva construcción.**

ORDEN 4/2016, de 22 de marzo, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se prorroga el régimen excepcional establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 191/2013, de 20 de diciembre, del Consell, relativo a los precios, rentas y superficies máximos de las viviendas protegidas de nueva construcción.

(DOCV de 31 de marzo de 2016)